



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Servicios Integrales

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-4-2025  
CONTRATACIÓN DEL “PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA)  
PARA PACIENTES NUEVOS 2025”

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del **26 de marzo de 2025**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de **continuar y dar el cierre a la Junta de Aclaraciones** de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **33** y **33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como **45** y **46** del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento).

Este acto es presidido por el Licenciado **Moisés Octavio Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales, como lo establece el numeral **5.3.8** inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en correlación con el numeral **7.1.3.1.1.1** del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Quien preside informa que el presente acto está siendo transmitido a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/licitaciones-publicas>

Se hace constar, que quien preside es asistido por los representantes de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en su carácter de área requirente e integradora del servicio y de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en su calidad de área técnica, quienes solventarán las preguntas de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 46 fracción V del Reglamento; asimismo, se informa que la División de Servicios Integrales, en su carácter de Área Contratante, responderá las preguntas de carácter legal-administrativo y económico, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos **26** penúltimo párrafo de la Ley y **45** del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.





Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Servicios Integrales

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 No. LA-50-GYR-050GYR988-T-4-2025  
 CONTRATACIÓN DEL **"PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA)  
 PARA PACIENTES NUEVOS 2025"**

**DESARROLLO DEL ACTO.**

Con fecha **20 de marzo de 2025**, se dio inicio a la Junta de Aclaraciones del procedimiento indicado al rubro, el día **24 de marzo de 2025** se hizo de conocimiento de los licitantes las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración (preguntas) a la convocatoria a través de la Plataforma Integral CompraNet; en sesión, del día **25 de marzo de 2025**, se dieron a conocer las repreguntas recibidas, y se estableció que la Junta de Aclaraciones se reanuda el **26 de marzo de 2025** a las **13:00 horas**, día y hora en que se actúa, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos de lo siguiente:

**CONTESTACIÓN A LAS REPREGUNTAS**

A continuación, se informa que únicamente se recibieron solicitudes de aclaración (repreguntas) de carácter técnico, las respuestas otorgadas por parte de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (**Anexo 1**), fueron recibidas mediante oficio número 095384612B10/CTSMI/000211, debidamente rubricadas y firmadas por cada una de las áreas involucradas; documento que se adjunta a la presente acta; las cuales serán difundidas como parte integrante de la misma, a través de la Plataforma Integral CompraNet (en formato PDF y Excel); asimismo, en el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura integral de las repreguntas y respuestas, a lo que manifestaron no tener objeción, toda vez que las mismas serán difundidas a través de la Plataforma Integral CompraNet.

Cabe señalar que todas y cada y una de las respuestas otorgadas a las preguntas y repreguntas formuladas por los licitantes, al Anexo Técnico, Términos y Condiciones y sus respectivos anexos, así como los aspectos técnicos de la Convocatoria, fueron establecidos y determinados bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, de conformidad con las especificaciones técnicas y alcances del servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta y las demás de la Junta de Aclaraciones, forman parte integrante de la Convocatoria del presente procedimiento, por lo que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En este sentido, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 33 Bis penúltimo párrafo de la Ley, en correlación con el artículo 46, fracción VII del Reglamento, en este acto se da conocer y se reitera el calendario de los eventos subsecuentes, conforme a lo siguiente:





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Servicios Integrales

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-4-2025  
CONTRATACIÓN DEL **"PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA)  
PARA PACIENTES NUEVOS 2025"**

EVENTOS	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	4 de abril de 2025	10:00 horas
Acto de Fallo	24 de abril de 2025	11:00 horas

Derivado de lo anterior, se les preguntó a los asistentes si tenían alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro hecho que hacer constar, se procede al cierre de la presente acta; precisando que por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo **37 Bis** de la Ley, este documento se difundirá a través de la Plataforma Integral CompraNet en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> al concluir este acto y sustituye la notificación personal; asimismo, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de este documento en la División de Servicios Integrales, ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del presente documento en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Finalmente, los asistentes al presente acto proceden a la firma de esta acta para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, la cual consta de **08 fojas**; integradas por **04 fojas** del Acta, y **04 fojas** del Anexo 1, quienes reciben copia de la misma, siendo las **13:20 horas**, del día **26 de marzo de 2025**.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Moisés Octavio Limón Ortega	Titular de la División de Servicios Integrales		





Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Servicios Integrales

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
 No. LA-50-GYR-050GYR988-T-4-2025  
 CONTRATACIÓN DEL **"PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA)  
 PARA PACIENTES NUEVOS 2025"**

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Dr. Carlos Ramírez Ramos	Representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo		
Dr. Eduardo Monsiváis Huertero	Representante de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos		
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:**

Nombre	Firma	Rúbrica
Lic. Francisco Javier García Martínez		

-----**FIN DEL ACTA**-----





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Servicios Integrales

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-4-2025  
Contratación del "PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA)  
PARA PACIENTES NUEVOS 2025"

# ANEXO 1

## Respuestas a las repreguntas de carácter técnico

ANEXO



Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen. No modificar	Incluir una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta
Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	
71516	LABORATORIOS PISA SA DE CV	741527	<p>CON BASE A LA RESPUESTA OTORGADA Y CAUSAR DISCREPACIAS CON EL RESTO DE DOCUMENTOS ASI COMO LOS PERIODOS DE CARGA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE LOS PERIODOS DE ENTREGA SON DE LOS DIAS 26 DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LOS DIAS 25 DEL MES EN CURSO Y NO POR MES CALENDARIO. FAVOR DE CONFIRMAR.</p> <p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SE RATIFICA SERÁ CON BASE AL MES CALENDARIO .</p> <p>RESPUESTA DEL AREA TECNICO MEDICA</p>
71517	LABORATORIOS PISA SA DE CV	741572	<p>CON BASE A LA RESPUESTA OTORGADA DONDE NOS REFIERE QUE LA SANCION CORRESPONDIENTE A CADA PERIODO SE DETERMINARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CONSIDERANDO QUE LA PENALIZACIÓN ES DEL 0.2%. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA SANCION MÁXIMA POSIBLE SERÁ 5.0% CONFORME AL VALOR DE LA FACTURA PARA CADA PERIODO, MISMO QUE SE OBTIENE DEL CALCULO ARITMETICO DE LA MULTIPLICACION DE 0.2% POR 25 DIAS DE UN PERIODO COMPLETO. FAVOR DE CONFIRMAR.</p> <p>SE PRECISA AL LICITANTE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LA CARGA DE ARCHIVOS JSON, LA SANCION CORRESPONDIENTE A CADA PERIODO SE DETERMINARÁ POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO, CONSIDERANDO QUE LA PENALIZACIÓN ES DEL 0.2%.</p> <p>RESPUESTA DEL AREA TECNICO INFORMATICA</p>
71518	LABORATORIOS PISA SA DE CV	741537	<p>SE ACLARA A LA CONVOCANTE QUE EL FIP NO SE MODIFICA YA QUE ES UN DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO EN SUS UNIDADES MÉDICAS, LO QUE SERA SUCEPTIBLE DE SER MODIFICADO ES LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO A TRAVES DEL FIP.</p> <p>SE PRECISA AL LICITANTE QUE SI PUEDE MODIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA A TRAVEZ DEL FIP SIEMPRE Y CUANDO PRIMERO REALICE LA CONSULTA DE PACIENTES COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO T1.1, NO OBTANTO DEBE NOTIFICAR AL JEFE DE SERVICIO Y AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOBRE DICHA MODIFICACION.</p> <p>RESPUESTA DEL AREA TECNICO INFORMATICA</p>

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

**Plantilla de carga masiva de repreguntas**

Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de Junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2000 caracteres, sin símbolos especiales (#\$%&)
ID de Pregunta	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
71319	LABORATORIOS PISA SA DE CV 741539	CON BASE A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LICITANTE TAMBIEN DEBE INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LAS MODIFICACIONES HECHAS A LA INFORMACIÓN CONTENIDAS EN EL PIP DEBIDO AL ERROR DE CARGA DE LOS ARCHIVOS JSON. ES DECIR, QUE EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE DE TODO EL MANEJO DE INFORMACIÓN DE LOS PROPIOS DERECHOS HABIENTES DEL INSTITUTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE PRECISA AL LICITANTE, QUE ÚNICAMENTE PUEDE MODIFICAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A TRAVÉS DEL PIP SIEMPRE Y CUANDO ESTA SEA DIFERENTE A LA QUE LE ARROGA LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTAR PACIENTE, NO EN OTROS CASOS, PARA LA CORRECTA CARGA DE LOS ARCHIVOS JSON.  ADICIONAL SE MENCIONA EN EL ANEXO T1.2 "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD", EL CUAL DICE:  EL LICITANTE ADJUDICADO DEL SERVICIO SE COMPROMETE CON EL INSTITUTO A FIRMAR UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. "ANEXO T1.2 (T DOS) ACHERO DE CONFIDENCIALIDAD", EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ HACER USO DE LA INFORMACIÓN PUESTA A SU DISPOSICIÓN O GENERADA DURANTE Y POSTERIOR A LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO PARA UN FIN DISTINTO AL ESTABLECIDO EN SU OBJETO Y EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SUJETÁNDOSE A LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS, PENALES Y DE CUALQUIER OTRA índole O INSTANCIA DEL INSTITUTO, QUE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.
71820	LABORATORIOS PISA SA DE CV 741539	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS PACIENTES QUE IMPIDAN LA CARGA DE ARCHIVOS JSON DEBERÁN SER ELIMINADOS, TODA VEZ QUE ES LO QUE SE INDICA EN EL ANEXO ANEXO NÚMERO T1.1 REPORTE A GENERAR DEL PROGRAMA DE DPA POR EL PROVEEDOR. SIN EMBARGO EN SU RESPUESTA SOLICITA LA TOTALIDAD, LO QUE CONTRADICE UN PUNTO DEL OTRO NUEVAMENTE SIENDO CONFUSA Y DEJANDO A LA PROVEEDURIA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	RESPUESTA DEL AREA TECNICO INFORMATICA  SE ACLARA AL LICITANTE QUE CON BASE EN LO MENCIONADO EN EL ANEXO T1.1 EL CUAL MENCIONA LO SIGUIENTE:  "EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENCUENTRE AL PACIENTE MEDIANTE LA IMPLEMENTACION CONSULTAR PACIENTES SI NO DEBERÁ INCLUIRLO EN EL ARCHIVO JSON Y DEBERÁ NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO CON COPIA A CPSMA."

Handwritten signature and date: 2023/07/26

Handwritten signature

Handwritten signature

**Plantilla de carga masiva de repreguntas**

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de Junta de aclaraciones.	Respuesta
ID de la pregunta	Licitante	Referencia, o la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	
71821	LABORATORIOS PISA SA DE CV	741544	CON BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE EL SISTEMA PUEDE RECIBIR MÁS DE UN NÚMERO DE LOTE PARA UNA MISMA CONCENTRACIÓN TANTO EN ENTREGAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE CON BASE EN LO MENCIONADO EN EL ANEXO T.1.1 EL CUAL MENCIONA LO SIGUIENTE:</p> <p>"CADA REGISTRO DE ENTREGAS POR PACIENTE DEL PROGRAMA DE DPA, SE TIENEN CONTEMPLADOS DOS TIPOS DE ENTREGA. EL TIPO DE ENTREGA "NORMAL", ES CUANDO LA CANTIDAD DE BOLSAS ENTREGADAS A LOS PACIENTES NO DEBE SUPERAR LAS 90 BOLSAS POR MES Y EL TIPO DE ENTREGA "EXTRAORDINARIO", SE REFIERE CUANDO LA CANTIDAD DE BOLSAS ENTREGADAS AL PACIENTE SUPERA LAS 90 BOLSAS POR MES Y PARA ESTE CASO SON OBLIGATORIOS EL MOTIVO DE ENTREGA Y LA PERSONA QUE AUTORIZA DICHA ENTREGA."</p> <p>RESPUESTA DEL AREA TECNICO INFORMATICA</p>
71822	LABORATORIOS PISA SA DE CV	741504	CON BASE A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE LOS FIP YA VENGAN CON LA INFORMACIÓN CORRECTA DESDE EL INICIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA CARGA DE ARCHIVOS JSON, TODA VEZ QUE SE TRATA DEL DOCUMENTO OFICIAL, CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL MISMO INSTITUTO, YA QUE SE PRETENDE OBLIGAR A LOS PROVEEDORES ASEGURAR LA CARGA DE INFORMACIÓN AUN CUANDO LA CAUSA DEL ERROR CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL INSTITUTO, DEJANDO EN INDEFENSIÓN A LA PROVEEDURÍA PRETENDIENDO OBLIGAR A CUMPLIR NIVELES DE SERVICIO EN DONDE EL MISMO INSTITUTO GENERA EL ERROR Y PRETENDE QUE EL PROVEEDOR CORRIJA ERRORES CLARAMENTE NO IMPUTABLES. FAVOR DE CONFIRMAR.	<p>CON RELACION A LA CARGA DEL ARCHIVO JSON SU PLANTEAMIENTO NO GUARDA RELACION CON EL FOLIO 741504 DE REFERENCIA, POR LO QUE SE DESECHA SU PREGUNTA EN TERMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PARRAFO DEL RLAASSP.</p> <p>RESPUESTA DEL AREA TECNICO MEDICA</p>

C

*[Handwritten signature]*




2024-03-28/14

*[Handwritten signature]*

3

*[Handwritten signature]*

**Plantilla de carga masiva de repreguntas**

Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta
ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	
71823	LABORATORIOS PISA SA DE CV	741547	SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, TODA VEZ QUE LA FINALIDAD DEL PLANEAMIENTO ES CONFIRMAR QUE LAS UNIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO T1 SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ACREDITADAS Y FACULTADAS MEDIANTE CON LA DOCUMENTACION REGULATORIA IDONEA DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SU PLANTEAMIENTO NO GUARDA RELACION CON LA SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESECHA SU PREGUNTA EN TERMINOS DEL ARTICULO 45, SEXTO PARRAFO DEL RLAAASP. ASI MISMO, ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE ESTE PROGRAMA DE DPA ES UN TRATAMIENTO QUE SE OTORGA EN EL DOMICILIO DE LOS PACIENTES Y NO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.  RESPUESTA DEL AREA TECNICO MEDICA
				<p>Elaboró:</p>  <p>Dr. Edgardo Monsivals Huartero Jefe de Área Médica en la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos</p>
				<p>Revisó:</p>  <p>Dr. Carlos Ramirez Ramos Encargado de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos</p>
				<p>Autorizó:</p>  <p>C.P. Susana Gabriela Negroni Rodriguez Encargada de la Coordinación de Atención de Servicios Médicos de Apoyo</p>

